



## **PLIEGO DE CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN SUPERLIGA JUNIOR MASCULINA Y FEMENINA**

### **1.-FECHAS DE CELEBRACIÓN:**

- Superliga Junior Masculina y femenina: del 14 al 18 de febrero de 2018.

El día de inicio dependerá del número de equipos inscritos. La información de dichos campeonatos está recogida en las Normas de Superliga Junior, en la web de la RFEVB.

### **2.- SOLICITUDES:**

Las entidades interesadas en la organización deberán presentar su solicitud **hasta el 20 de noviembre de 2017**, mediante el anexo I y el anexo II, con el presupuesto orientativo, utilizando uno para cada solicitud. Los anexos deberán ser remitidos a la RFEVB por la entidad interesada al fax: 917014094 y/o a las direcciones de correo electrónico: [competiciones@rfevb.com](mailto:competiciones@rfevb.com) y [secretariageneral@rfevb.com](mailto:secretariageneral@rfevb.com).

Las solicitudes incompletas, por falta de datos importantes, podrán quedar excluidas en el proceso de adjudicación.

### **3.- CONDICIONES ECONÓMICAS Y ORGANIZATIVAS**

La entidad organizadora deberá cubrir los siguientes costes, cargos y aspectos organizativos:

#### **1. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN:**

1. Alojamiento y manutención para un Delegado Federativo desde un día antes al inicio de la competición hasta el final de la misma. En función del número de equipos e instalaciones, a partir de 12 participantes podría necesitarse un segundo Delegado Federativo o ayudante. El organizador cubrirá el alojamiento, manutención y dietas por día. Aunque más adelante se hable de un Delegado Federativo, las necesidades se entenderán para dos si así lo decide la RFEVB, según lo expuesto anteriormente.
2. Alojamiento y manutención de dos árbitros neutrales (uno de ellos actuará como juez árbitro) desde un día antes del inicio de la competición hasta el final de la misma. Con relación a los árbitros locales la organización podrá llegar a un acuerdo con la F. Autonómica. En función del número de equipos e instalaciones, a partir de 12 participantes podría necesitarse un Juez Árbitro independiente de los dos árbitros neutrales. El organizador cubrirá el alojamiento, manutención y dietas por día.
3. Dos habitaciones individuales en pensión completa a disposición de la RFEVB desde un día antes de la competición hasta el final de la misma.
4. El Organizador realizará una oferta de alojamiento adecuada y con reserva suficiente para todos los equipos. Se recomienda la utilización de agencias de viajes que puedan facilitar la reserva y gestión de las plazas con mayores garantías.

#### **2. TRANSPORTES:**

- a. Desplazamiento del Delegado Federativo y árbitros neutrales desde su localidad de origen hasta el lugar de celebración del Campeonato.
- b. Desplazamientos internos del Delegado Federativo, Juez árbitro, árbitros neutrales y personal de la RFEVB a los partidos y demás eventos relacionados con el campeonato.



### 3. CANON

El organizador se hará cargo de un CANON de organización mínimo de 500 € a favor de la RFEVB. La entidad solicitante podrá mejorar esa oferta al formalizar su solicitud. Esta cantidad será ingresada, mediante transferencia bancaria a la RFEVB, en el plazo de 15 días desde la adjudicación de la organización, cuenta ES94 2100 8966 44 22 00007882, LA CAIXA.

### 4. EQUIPAMIENTO MÍNIMO OFICINA DE ORGANIZACION:

- a. Dispondrá de fotocopiadora e impresora.
- b. Dos mesas de trabajo.
- c. Acceso a internet para actualización de la página web.

### 5. EQUIPAMIENTO Y PERSONAL MINIMO DE LAS CANCHAS DE JUEGO:

#### 5.1.- Servicios y personal:

- a. Servicio médico en los partidos, y en entrenamientos si los hubiera.
- b. Servicio de ambulancia, protección civil o de traslado urgente a centro hospitalario durante los partidos.
- c. Seguridad en la instalación.
- d. Seguro de responsabilidad civil en la instalación de juego (durante los partidos)
- e. Personal de organización en cada instalación de juego.
  - i. Jefe de pista
  - ii. Personal para el marcador
  - iii. Personal de pista
  - iv. Recogepelotas y moperos al menos para las semifinales y final.

#### 5.2.- Condiciones de cada pista (Ver Normas Específicas):

- a. Altura libre mínima: 6 metros
- b. Pavimento: Sintético o parquet
- c. Iluminación mínima: 800 luxes (medida a 1 metro del suelo)
- d. Silla de árbitro. Preferentemente regulable en altura
- e. La zona libre lateral debe tener entre 3 y 5 m. y la zona libre de los fondos debe tener entre 4 y 6,5 m.
- f. La distancia mínima entre el banquillo y la grada donde se ubique el público debe ser de 1 m. si esta fuese alzada y de 2 m. si el público estuviera a pie de pista.
- g. Juego de postes anclados directamente al suelo en la prolongación del mismo.
- h. Marcador manual.
- i. Dos juegos de tablillas numeradas del 1 al 22 por ambos lados.
- j. 2 banquillos con capacidad para 8 personas cada uno.
- k. Mesa para el Delegado Federativo con toma eléctrica.
- l. Un mínimo de dos balones de juego Molten V5M4000 para cada pista y partido durante toda la competición.
- m. Agua mineral en botellas precintadas. Deberá entregarse a cada equipo un mínimo de 12 botellas de 1,5 litros de capacidad. En el caso de que las botellas sean de 0,5 litros el mínimo serán de 24 botellas y si fueran de 0,33 litros, el mínimo será de 36 botellas.

Se podrán autorizar pistas con requisitos inferiores previa solicitud a la RFEVB.

#### 5.3.- Calendario de competición:

La competición se disputará preferiblemente en 6 pistas. En casos excepcionales se podrá admitir la celebración en menos pistas, lo que deberá reflejarse expresamente en el



documento de solicitud de organización. No se podrá reducir el número de pistas propuesto una vez adjudicada la organización.

Los horarios serán los establecidos en la normativa. Cualquier propuesta de modificación deberá ser remitida a la RFEVB junto con el anexo II. En caso de disputarse en 5 o 4 pistas la RFEVB fijará el calendario de competición.

## **6. DIVULGACIÓN:**

- a. El organizador tendrá la obligación de editar el material de divulgación y gráfico del evento (carteles, entradas, acreditaciones, programas, etc.). **Dicho material deberá pasar, antes de su edición, por la RFEVB para su aprobación.** En dicho material figurará el escudo de la RFEVB, logotipo del CSD y de sus patrocinadores (La RFEVB comunicará el número y diseño con antelación) como mínimo se incorporará el logotipo de Iberdrola y el logo de "Molten – balón oficial".
- b. Se realizarán acciones promocionales para la divulgación del evento.

## **7. OTROS:**

- a. El organizador correrá con los gastos de los costes de arbitraje de toda la competición, según tarifas de las Normas de Competición.
- b. El organizador abonará las dietas correspondientes a cada Delegado Federativo y Juez Árbitro de 60 € diarios por cinco días (1 x 5 x 60 € = 300 €). Si la competición durase menos días, se reducirá la dieta en esa misma proporción. Dicho pago se realizará al comienzo de la competición y se podrá expedir recibo con la retención de IRPF correspondiente.
- c. Todos los actos protocolarios serán coordinados conjuntamente entre la RFEVB y el organizador. En especial el organizador pondrá todo el personal necesario para la entrega de trofeos.
- d. El organizador producirá y costeará CINCO pancartas de publicidad de tres metros por un metro (salvo que se autorice otras medidas), las cuales se ubicarán en el lugar indicado por la RFEVB después de que el organizador remita la propuesta de colocación de la publicidad. La RFEVB proveerá al organizador los diseños y gráficos de las cinco pancartas: Nombre de la competición, RFEVB; CSD; Molten e Iberdrola. La no colocación de alguna de ellas tendrá una sanción de 500 €.
- e. Personal necesario para el correcto funcionamiento del Campeonato.
- f. En caso de no existir árbitros y anotadores suficientes en la localidad, el organizador deberá hacerse cargo del desplazamiento y alojamiento de los mismos si fuera necesario.
- g. Trofeos para los TRES primeros clasificados. El organizador mandará propuesta de tamaño y diseño de los mismos para su visto bueno.
- h. 18 medallas a los tres primeros equipos clasificados (54 medallas). La RFEVB mandará el modelo y grabación que deben incluirse, así como proveedor oficial. El organizador se compromete a abonar 45 días antes del comienzo de la competición el coste de las mismas, directamente al proveedor. Aproximadamente, su coste asciende a 360 € (IVA incluido).
- i. El organizador pagará los costes de viaje y alojamiento de la visita de inspección, por parte de la RFEVB, para la supervisión de alojamientos e instalaciones.
- j. El organizador dispondrá de un fotógrafo en la final y en la ceremonia de entrega de trofeos. Las fotografías (al menos 15 de cada actividad) se entregarán al departamento de prensa de la RFEVB al término de la jornada final (se comunicará oportunamente la manera de hacerlo).

## **8. REQUISITOS NO OBLIGATORIOS A TENER EN CUENTA A LA HORA DE ADJUDICAR LA SEDE:**

- a. Colocación del pavimento Mondo o Taraflex para la celebración del evento.



- b. Colocación de vinilo no deslizante sobre el perímetro de las líneas del campo de juego de un ancho entre 30 y 50 centímetros.
- c. Transporte de los equipos de los hoteles al pabellón de entrenamiento y/o juego.
- d. Speaker y/o animación en las semifinales y final. (Se reflejará en el apartado otros del anexo)
- e. Emisión por streaming de la Final, semifinales, etc (los que defina el organizador). Se necesitará portátil, capturadora y ADSL.
- f. Copia de DVD de los encuentros de semifinales y Final, grabados con cámara de video.

**9. NUMERO DE PARTICIPANTES Y MODIFICACION DE REQUISITOS.**

Estas bases están redactadas para un máximo de 24 equipos. Si una vez finalizado el plazo de inscripción se disputara con menos equipos, las necesidades de infraestructura y personal se ajustarán al número final de participantes.



## **ANEXO I: DATOS DEL ORGANIZADOR**

FECHA LÍMITE: **20 de noviembre de 2017**

D. \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_  
y en representación de la Entidad \_\_\_\_\_  
con CIF \_\_\_\_\_ y en calidad de \_\_\_\_\_  
solicita a la RFEVB la organización de la SUPERLIGA JUNIOR \_\_\_\_\_  
(Masculina o Femenina).

Nuestra Entidad manifiesta que conoce las bases específicas de competición así como las fechas y los requisitos técnicos y de organización de dicho campeonato.

Nuestra Entidad se compromete, en caso de que nos sea concedida la organización por parte de la RFEVB, a hacerse cargo de todos los gastos y condiciones de organización que se recogen en las Normas de Competición, en este pliego de condiciones, así como de las condiciones especiales ofertadas por nuestra entidad y reflejadas en este anexo (ver hojas anexas presentadas).

Quedamos a disposición de la RFEVB por si esta precisa cualquier dato o aclaración.

Nuestros datos de contacto son los siguientes:

Persona de contacto \_\_\_\_\_  
Números de teléfonos \_\_\_\_\_  
Número de fax: \_\_\_\_\_  
Email (s) \_\_\_\_\_

Firma y sello Entidad solicitante

Firma y sello Federación Autonómica.  
(deberá rellenar y firmar el anexo III)

D.  
Fecha:

D.

- Este documento supone un compromiso de organización por parte de la entidad solicitante, si el campeonato le fuera adjudicado.
- La entidad solicitante manifiesta conocer las bases específicas de competición así como fechas y los requisitos técnicos y de organización de los Campeonatos solicitados.
- La entidad organizadora se hará cargo de todos los gastos de organización que se recogen en el pliego de condiciones, si el campeonato es asignado a esta solicitud.
- Este formulario se remitirá por fax: 917014094 y/o por correo electrónico: secretariageneral@rfevb.com y competiciones@rfevb.com hasta el **20 de diciembre de 2017**.





## 5. OFERTA HOTELERA (Completar los que se vayan a usar en el evento)

### HOTEL OFICIALES (Delegado, Juez Árbitros, árbitros y personal RFEVB)

Nombre				Estrellas	
Dirección					
C.P.		Teléfono		Fax	
Correo @				Web	
Distancia a instalaciones					

### HOTEL 1

Nombre				Estrellas	
Dirección					
C.P.		Teléfono		Fax	
Nº habitaciones individuales		Precio habitación individual IVA inc.			
Nº habitaciones dobles		Precio habitación doble IVA inc.			
Correo @				Web	
Distancia a instalaciones					
Fecha máxima reserva					

### HOTEL 2

Nombre				Estrellas	
Dirección					
C.P.		Teléfono		Fax	
Nº habitaciones individuales		Precio habitación individual IVA inc.			
Nº habitaciones dobles		Precio habitación doble IVA inc.			
Correo @				Web	
Distancia a instalaciones					
Fecha máxima reserva					

## 6. TRANSPORTES

Indicar si se ofrece transporte gratuito a los equipos los días de llegada y retorno (estaciones de autobuses, ferrocarril y/o aeropuertos), así como para los desplazamientos internos del hotel al pabellón.



## **7. PUBLICIDAD, TAQUILLA Y DIVULGACIÓN.**

(Indicar la publicidad y divulgación que se va a realizar del evento, así como el tipo de entradas y abonos: cantidad y precios, si se dispondrá de streaming, etc.). Si no se pone nada se entiende entrada gratuita.

## **8. OTROS DATOS Y OTRAS OFERTAS REALIZADAS POR EL ORGANIZADOR**

El organizador puede describir otros datos que oferta para la organización como si pondrá taraflex, vinilo en el perímetro, tendrá speaker y/o animación, etc. También se podrán adjuntar fotos de instalación, hoteles, otro tipo de personal no contemplado en el pliego y que participarán en la organización, etc.

Se podrán adjuntar las hojas que sean necesarias.

## **ANEXO II: PRESUPUESTO ORIENTATIVO**

### **GASTOS FEDERATIVOS ORIENTATIVOS A CARGO DEL ORGANIZADOR**

A modo de ejemplo se indican algunos de los conceptos que deberán tenerse en cuenta.

#### **1. CANON.**

- Mínimo 500 € u otra cantidad ofertada para mejorar la solicitud.

#### **2. TROFEOS**

- 360 € de medallas oficiales (IVA incluido)
- Trofeos

#### **3. DELEGADO FEDERATIVO, ÁRBITROS y PERSONAL RFEVB**

- Abono de las dietas correspondientes a los Delegados Federativos y Juez árbitro: 60 € x 5 x Xperonasas = 300 € (por 1,2o3 personas).
- Abono de las tarifas arbitrales oficiales según normas de competición.
- Alojamiento y manutención para:
  - \* Delegado(s) Federativo(s) desde un día antes del inicio de la competición hasta el final de la misma.
  - \* Árbitros (y Juez árbitro) desde un día antes del inicio de la competición hasta el final de la misma. (con relación a los árbitros locales la organización podrá llegar a un acuerdo con la Federación Autonómica)
- Desplazamientos de:
  - \* Delegados Federativos, Juez Árbitro y árbitros desde su localidad de origen hasta el lugar de celebración del Campeonato.
  - \* Delegados Federativos, Juez árbitros, árbitros y personal RFEVB desde el lugar de alojamiento a los partidos y demás eventos relacionados con el campeonato
- Una o dos habitaciones individuales para personal, técnicos o representantes de la RFEVB, en régimen de pensión completa, desde un día antes de la competición hasta el final de la misma (a confirmar por la RFEVB).
- Costes de viaje y alojamiento de la visita de inspección por parte de la RFEVB, para la supervisión de alojamientos e instalaciones (si fuera necesario).

#### **4. OTROS GASTOS A TENER EN CUENTA:**

- Seguro de responsabilidad civil en las instalaciones de juego (durante los partidos).
- Médico y ambulancias.
- Un mínimo de cinco balones de juego oficiales Molten V5M4000.
- Agua mineral en botellas precintadas. Deberá entregarse a cada equipo un mínimo de 12 botellas de 1,5 litros de capacidad.
- Cinco pancartas de publicidad de tres metros por un metro. La RFEVB proveerá al organizador los diseños y gráficos de las pancartas.
- Cartelería y promoción del evento.
- etc.





## **ANEXO III: CONFORMIDAD FEDERACIÓN AUTONÓMICA**

D/ña \_\_\_\_\_ en representación de la  
Federación Autonómica de \_\_\_\_\_  
manifiesta que da el apoyo a la candidatura de la Entidad o Club \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ para la organización de (la competición): \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

La Federación Autonómica además manifiesta que: (poner una cruz en lo que proceda)

- Apoya a la candidatura, pero no se responsabiliza de ningún tipo aspecto organizativo, aunque coordinará con el CTNA y la entidad organizadora la designación de árbitros locales.
- Colaborará y/o se responsabiliza de los siguientes apartados organizativos:
  - Ayudará a la entidad a coordinar la promoción del evento.
  - Ayudará a la entidad a coordinar los aspectos organizativos.
  - Otros: indicarlos en el cuadro adjunto.

Fecha:  
Firma y sello Federación Autonómica.